

BASES DEL II CONCURSO DE DIBUJO “EN MÓSTOLES NOS DIVERTIMOS SIN TABACO”

1. Participantes

Los destinatarios de este concurso son los alumnos de 1º y 2º de Educación Secundaria Obligatoria que estén matriculados en los Centros Educativos de Móstoles.

La participación en el concurso implica la cesión de los dibujos al Ayuntamiento de Móstoles, los cuales podrán ser utilizados en carteles, publicaciones, exposiciones, folletos, publicidad y propaganda en general, tanto impresa como electrónica, sin derecho a indemnización alguna por los participantes.

2. Categorías

Los alumnos que participen se dividirán de acuerdo con las siguientes categorías:

- 1º ESO
- 2º ESO

3. Condiciones Técnicas de los Dibujos

El tema será “En Móstoles, nos divertimos sin tabaco”. En los dibujos o ilustraciones también se podrán incluir textos que refuercen la idea de una juventud sana y libre de humo del tabaco. Todos los trabajos se presentarán en soporte a elegir por el participante y en formato DIN A4, en cartulina o papel fuerte. En el reverso de cada trabajo figurarán los siguientes datos:

Centro Educativo, nombre y dos apellidos del autor, curso, año de nacimiento, dirección y teléfono de contacto. La técnica será libre

4. Jurado

El jurado estará formado por cuatro miembros. Lo presidirá la concejal de Sanidad del Ayuntamiento de Móstoles o persona en quien delegue. El resto del jurado estará compuesto por:

- La Directora Gerente del Hospital Universitario de Móstoles
- Médico de la Unidad Antitabáquica del Hospital
- Concejal de Educación del Ayuntamiento de Móstoles

El jurado está facultado para resolver o modificar cualquier aspecto no contemplado en estas bases y su fallo se considerará inapelable. La participación en este concurso supone la aceptación de estas bases.

Será determinante para elegir a los ganadores la originalidad a la hora de entender el tema objeto del concurso, la técnica utilizada para transmitir la idea, la presentación de la obra y la consideración de todo aquello que considere oportuno el jurado.

5.Premios

El fallo del jurado será comunicado al centro educativo el 14 de mayo de 2010

Los premios se clasificarán de la siguiente forma:

- Un primer premio consistente en una cámara digital para la persona ganadora y un día en el Parque de Atracciones para toda su clase.
- Un segundo premio consistente en una cámara digital para el segundo clasificado.

La entrega de los premios se efectuará en el Hospital Universitario de Móstoles el Día Mundial Sin Tabaco que se celebra el 31 de mayo.

6. Presentación de trabajos y plazos

Los trabajos se presentarán de manera conjunta por el centro educativo, adjuntado escrito de presentación dirigido a la Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Móstoles y especificando el número total de dibujos presentados por el centro. En el exterior del sobre se especificará.

“II CONCURSO DE DIBUJO “EN MÓSTOLES NOS DIVERTIMOS SIN TABACO” y se enviará por correo a la Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Móstoles C/ Río Júcar s/n28935 Móstoles. Madrid

El concursante acepta la totalidad de estas bases con la sola presentación de la obra. Se realizará una exposición con los dibujos en el Hospital de Móstoles. Terminada esta, los participantes podrán pasar a recoger sus obras, salvo los premiados que renuncian a la propiedad de la misma a favor del organizador. De no ser así, los dibujos se remitirán a los colegios que los enviaron. El centro no se responsabiliza de los posibles desperfectos que el público pueda realizar sobre los dibujos.

El concurso queda abierto a partir de la difusión de estas bases hasta el día 29 de abril de 2010

Organizan
Excmo Ayuntamiento de Móstoles
Hospital Universitario de Móstoles